

FECHA: 04/05/2017  
EXPEDIENTE Nº: 5147/2012  
ID TÍTULO: 4313548

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS** La modificación del Plan de Estudios del Master de Acceso a la Abogacía de la UAM que se propone, ha sido consensuada por todos los estamentos de la Facultad de Derecho, PDI, PAS y estudiantes, y aprobada por los distintos órganos competentes de la Facultad y de la Universidad. En el ámbito de la Facultad ha sido aprobada por la Comisión de Posgrado, la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. También ha sido presentada a los Consejos de Departamento. Finalmente fue aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad en septiembre de 2016. En enero de 2017 el Consejo de Universidades aprobó la renovación de la acreditación del Master de Acceso a la Abogacía de la UAM. El fundamento de la modificación del Plan de Estudios del Master radica en primer lugar en la necesidad de reducir los créditos de determinadas asignaturas obligatorias, de forma que solo se dediquen a un sector del ordenamiento, con el fin de mejorar la gestión de las mismas y la coordinación entre las enseñanzas de profesores y abogados. Además, la experiencia de las cuatro convocatorias del examen celebradas hasta el momento permite entender que es posible una modificación de la extensión de las materias obligatorias sin que suponga una disminución de la preparación de los estudiantes en relación con el examen de acceso o con su futura vida profesional. Este es el planteamiento que siguen en la actualidad las más reputadas universidades públicas y privadas que imparten el Master de Acceso a la Abogacía. Además, la reducción de las asignaturas obligatorias en 9 créditos permite aumentar en esa medida los créditos de las asignaturas optativas, lo cual va a permitir a los estudiantes, sin merma de su preparación en relación con el examen de acceso, obtener un cierto grado de especialización en distintos sectores del ordenamiento, que resultará de gran interés para su futura trayectoria profesional.

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Cambio en la distribución de créditos para la modificación del plan de estudios.

### **3.2 - Competencias transversales**

Descripción del cambio:

Se han añadido las competencias transversales relativas a las nuevas asignaturas optativas del plan de estudios.

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Se han añadido las competencias específicas relativas a las nuevas asignaturas optativas del plan de estudios.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se añade el Perfil de ingreso recomendado.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se modifican y precisan los criterios de admisión.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Sólo se conserva el reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios pero no en enseñanzas no universitarias ni por actividad profesional. Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos de la UAM.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Cambio de módulos, modificación y ampliación de 3 a 5 módulos. 1º Módulo Materias profesionales; Estatuto Profesional del Abogado (4,5 créditos) Práctica Procesal general (4,5 créditos) Simulación de Juicios (4,5 créditos) 2º Módulo Materias Específicas de Asesoramiento y Litigación Obligatorias Práctica Civil y Mercantil (4,5 créditos) Práctica Penal (4,5 créditos) Práctica laboral (4,5 créditos) Práctica administrativa(4,5 créditos) Práctica fiscal ( 4,5 créditos) Protección de los derechos fundamentales y procesos ante tribunales Internacionales (3 créditos) 3º Módulo Materias específicas de Asesoramiento y Litigación Optativas 1.-Procedimientos tributarios ( 6 créditos) 2.-Derecho tributario de los negocios ( 6 créditos) 3.-Fiscalidad internacional ( 3 créditos) 4.-Litigación internacional (3 créditos) 5.-Derecho Penal y Penitenciario (6 créditos) 6.-Codelincuencia y concursos de delitos (3 créditos) 7.-Delitos de especial relevancia en la práctica de la abogacía (6 créditos) 8.-Modelos familiares: relaciones personales y patrimoniales (3 créditos) 9.-Protección de menores y otras personas vulnerables (3 créditos) 10.- Sucesiones (3 créditos) 11.- Contratos: preparación, celebración y ejecución (3 créditos) 12.-Protección de consumidores y usuarios (3 créditos) 13.-Daños en la práctica civil (3 créditos) 14.-. Praxis en propiedad intelectual (3 créditos) 15.-La contratación laboral y su problemática (3 créditos) 16.-Ejercicio de los derechos colectivos en la empresa (3 créditos) 17.-Dimensión laboral de la

reestructuración empresarial (3 créditos) 18.- El riesgo de actividad: prevención y protección social (3 créditos) 19. Contratación pública (3 créditos) 20.-Derecho de la regulación económica(3 créditos) 21.-Derecho sancionador (3 créditos) 22.-Técnicas de intervención en el urbanismo y el medio ambiente (3 créditos) 23.-Derecho de extranjería (3 créditos) 24.-El gobierno de las sociedades de capital (3 créditos) 25.-Derecho de la financiación empresarial (6 créditos) 26.-Régimen Jurídico de las adquisiciones y modificaciones estructurales de la empresa (3 créditos) 27.- Derecho de la crisis económica y de la reorganización financiera (3 créditos) 28. El derecho a la tutela jurisdiccional: perspectiva constitucional y procesal (3 créditos) 29.- Publicidad y privacidad: acceso a la información y protección de datos (3 créditos) 30.- Jurisdicción Voluntaria: práctica civil y mercantil (3 créditos) 31.-Seminario de problemas jurídicos actuales (3 créditos) 32.-Seminario de problemas jurídicos actuales (4,5 créditos) 33.- Seminario de problemas jurídicos actuales (9 créditos) 4º Módulo Prácticas Externas (nuevo listado de Entidades Colaboradoras) 5º Módulo Trabajo Fin de Máster.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se ha modificado el personal de Administración y servicios adscritos al Máster.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se ha añadido una nueva de Sala de Vistas al servicio de la docencia del máster.

## **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Exposición del evolutivo del máster en relación con la tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de eficiencia, desde 2012 hasta 2016. Se añaden encuestas de satisfacción en relación con la titulación de todos los sectores y sobre todas las cuestiones que afectan al máster.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Modificación del responsable y datos de contacto.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Modificación del responsable y datos de contacto.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Modificación del responsable y datos de contacto.

Madrid, a 04/05/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', with a stylized flourish at the end.

Federico Morán Abad